



20 DE FEBRERO: “DIA INTERNACIONAL DE LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES AÉREOS Y SUS FAMILIAS”.

Pilar Vera Palmés, Presidenta AVJK5022 y FIVAAF-ACVFFI.

Recuerdo nítidamente donde y lo que estaba haciendo aquel trágico 20 de Agosto de 2008...Sin embargo los recuerdos se dispersan cuando intento encontrar el momento en el que decidí cargar con la infernal carga de la lucha por la verdad y la justicia sobre la catástrofe del Vuelo JK5022. El 20 de Agosto de 2009, en el lugar del accidente, sentí algo especial que me empujó a involucrarme... hasta el día de hoy.

Había pasado un año y en España – salvo declaraciones grandilocuentes de los políticos de turno – no se avanzaba nada, bueno, se caminaba al archivo judicial de la causa porque mientras nosotros llorábamos a los nuestros, los presuntos responsables se encargaban de decir que “el accidente” había sido cuestión de mala suerte y que llegarían al fondo de la verdad... ¡cuanta mentira!

Un accidente se produce cuando se han puesto todos los medios de seguridad y falla el error humano. La tragedia, cuando sabiendo que puede producirse, nadie hace nada por evitarla. Este símil aplicado a la seguridad aérea, demuestra que muchas veces se fía a la suerte llegar a destino. El Vuelo JK5022 venía dando señales días anteriores, pero nadie supo/quiso detectarlas, el verano y las prisas por volar, primaban.

En España no había antecedentes de una Asociación de Afectados de la Aviación Civil y había que salir fuera a ver lo que hacían en otros Estados. El medio fue llegar en 2010 a la OACI y conocer al que era Presidente de la ACVFA-USA que me dijo que la Circular 285 de la OACI contenía un Plan de Asistencia a Víctimas. El 20 de Agosto no se siguió y me temo que los que atendieron la emergencia ni siquiera conocían su existencia.

Han pasado más de 13 años y desde entonces he formado parte del Task-Force 285 que reconvirtió la citada Circular en el Documento 9998 de Política de Asistencia a Víctimas de la OACI, acudí sola al Consejo de la OACI el 1.3.2013 para asistir a su aprobación y posteriormente a la 38 Asamblea de la OACI donde se refrendó. De ahí salió el Manual 9973 que dispone como afrontar un siniestro aéreo en la práctica.

Seguí trabajando y creé la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias en 2015 en Madrid, en unión de las Asociaciones de Víctimas de Pakistán Vuelo 202 siniestrado el 28 Julio 2010 – y de Alemania – HIOP-447- Ruta Rio-París. Presenté la solicitud de FIVAAF-ACFFI de reconocimiento en la OACI como Organización Internacional invitada a sus eventos y el Consejo en 2016 lo aprobó.

Asistimos a la 39 y 40 Asamblea de la OACI planteando temas tan importantes como: asistencia a víctimas en aeropuertos, inclusión de la Recomendación 8.46 en el Anexo 9, mejoras de las prácticas de las aseguradoras, traducción al idioma de los pasajeros del Informe Final Oficial de los siniestros, requisitos de las Autoridades de Investigación y Prevención de Accidentes, derechos de los pasajeros, etc...Cada uno de los errores que sufrimos en la gestión de la emergencia, no podían volver a repetirse y si aquí no reconocían que existían, mal podían corregirlos.



Pero también seguí insistiendo para lograr que la OACI dedicara 1 Día al año a conmemorar el recuerdo a las víctimas de accidentes aéreos fallecidos en tragedias aéreas en cualquier lugar del mundo...Asistí, por segunda vez pero en esta ocasión para intervenir, en una Reunión Informal del Consejo de la OACI el 10 de Mayo de 2021, formado por 36 Países de los 193 Estados Miembros, hice un repaso de todos los temas que preocupan a las víctimas de siniestros aéreos y sus familias, pedí celeridad en materializar algunos de ellos: el I Simposium de Asistencia a Víctimas, siendo la primera vez que se dedica un encuentro internacional en el que participamos: víctimas, Estados, Autoridades de investigación, Aseguradoras, industria, etc... Se hizo en Las Palmas de Gran Canaria como otro homenaje a las víctimas canarias fallecidas en el Vuelo JK5022. Y también que se dedicara un Día Internacional dedicado a las Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias, propuse la fecha del 20 de Febrero y se aprobó por el Consejo en su Sesión de Noviembre pasado.

El próximo **20 DE FEBRERO DE 2022** será el primero de los días que seguirán en el Calendario Internacional y el destino ha querido que en esta fecha 20.2.22 prevalezca el número 2, coincidencia o no, el Vuelo JK5022 sigue sobrevolando su propia tragedia y así seguirá mientras siga liderando la AVJK5022 y la FIVAAF-ACVFFI.

La catástrofe aérea en Madrid-Barajas del 20 de Agosto de 2008 originó la creación de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, declarada de utilidad pública el 5.3.2013 por dedicar su actividad a favor de la sociedad en general y de los usuarios del avión en particular, pero si algo la ha distinguido es su raíz canaria. Los canarios sabemos la importancia del avión en nuestras vidas y tal vez por eso, no podíamos cerrar los ojos a la realidad que hemos conocido de los errores que provocaron esta tragedia, la lucha ha sido y es por corregirlos, pero también por crear una cultura preventiva de seguridad y por negarnos a pasar página como si nada hubiera pasado.

Cada día recordamos a los nuestros y ahora cada **20 DE FEBRERO** de cada año, las personas afectadas en el mundo por un siniestro aéreo uniremos nuestras lágrimas para que la sociedad en general recuerde a los miles de víctimas fallecidas y a sus familias.

Como canaria siento la paz que me da saber que la diferencia entre los que me han dicho: no conseguirás nada y yo, es que lo he intentado con todas mis fuerzas y aunque no hemos conseguido todavía y entre otras cuestiones, que España declare el día 20 de Agosto como Día Nacional de las Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias, sí que lo está a nivel mundial... Dicen que las casas no empiezan por el tejado, en España y en el transporte aéreo, sí.

POR 154 INOCENTES, SIEMPRE EN NUESTROS CORAZONES.